Contrato Nº 60/2017
Celebrado entre el MINISTERIO DEL INTERIOR y el Señor SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ

Entre el MINISTERIO DEL INTERIOR con RUC Nº 80001140-6 domiciliada en en la calle Chile esq. Manduvirá, República del Paraguay, representada para este acto por el señor Ministro del Interior, LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, el Señor SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ, con RUC Nº 1844111-4 domiciliada en la calle Asunción Nº 629 c/ Soldado Ovelar de la ciudad de Fernando de la Mora, República del Paraguay, denominada en adelante el PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente contrato referente a la Contratación Directa 31/2017 para la contratación de servicios de "Consultoría de Estado Estructural del Edificio de la Sede Central del MDI - Plurianual", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
El presente Contrato tiene por objeto establecer los derechos y obligaciones que asumen el CONTRATANTE y el PROVEEDOR, con relación a la provisión de servicios de Consultoría de Estado Estructural del Edificio de la Sede Central del Ministerio del Interior, que se detallan en la RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN y que se regirán por estas Cláusulas y las contenidas en las leyes relativas a la materia.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del Contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La Carta Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Las Instrucciones al Oferente (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del Proveedor;
f) La resolución de adjudicación del Contrato Nº 594 de fecha 11 de diciembre de 2017, emitida por la Contratante y su respectiva notificación.

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o discrepancia entre los mismos, la prioridad se dará en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones de la Carta de Invitación, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 338.941.
La contratación para el Ejercicio Fiscal 2018 queda supeditada a la aprobación del presupuesto respectivo (Plurianual).

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de la Contratación Directa N° 31/2017 "Consultoría de Estado Estructural del Edificio de la Sede Central del MDI - Plurianual", convocado por la Dirección de Unidad Operativa de Contrataciones del Ministerio del Interior, y adjudicada según Resolución de Adjudicación Nº 594 del 11 de diciembre de 2017.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS SERVICIOS.

Ítem	Código de Catálogo	Descripción	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Precio Unitario (IVA incluido) Gs.	Precio Total (IVA incluido) Gs.
1	81101508-003	Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del Ministerio del Interior (MDI)	Unidad	Evento	1	61.297.500	61.297.500
Total Gs.							61.297.500.-

El monto total del presente contrato asciende a la suma de guaraníes sesenta y un millones doscientos noventa y siete mil quinientos, IVA incluido.
El Proveedor se compromete a proveer los servicios a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato será hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE SERVICIOS.

Ítem	*Descripción*	*Cantidad*	*Unidad de Medida*	*Lugar de entrega de los servicios*	*Fecha(s) final(es) de entrega de los servicios*
1	*Consultoría de Estado Estructural del Edificio Sede Central del Ministerio del Interior*	*1*	*Unidad*	*Sede Central del Ministerio del Interior, Chile esq. Manduvirá, Asunción - Paraguay*	*La prestación de los Servicios y entrega de Informes se realizarán dentro de los 45 (cuarenta y cinco) días calendario posteriores a la recepción de la Orden de Servicios por parte del proveedor, previa firma del Contrato.* ***(Conforme al Cronograma de Actividades que se detalla más adelante)*** *La Orden de Servicios será emitida por la Dirección de Apoyo Logístico y será notificada al proveedor por escrito a más tardar dentro de los 2 días hábiles posteriores a la firma del Contrato.*

Cronograma de Actividades: *Prestación de Servicios y Entrega de Informes*

| | | Días Calendario | | |

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de Asunción República del Paraguay a los 21 días del mes de diciembre del año 2017.

SERGIO ELÍAS GAVILÁN MARTÍNEZ *Consultor* *PROVEEDOR*	*LORENZO DARÍO LEZCANO SÁNCHEZ* *Ministro* *MINISTERIO DEL INTERIOR* *CONTRATANTE*

SERGIO E. GAVILAN M.
Prof. Mg. Ing. Civil
Perito Judicial
Mat. Nº 2119